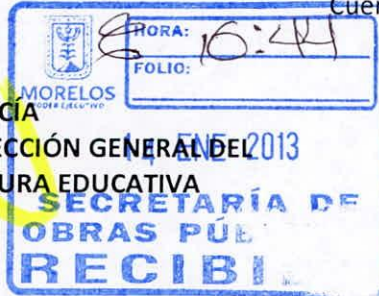


Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/ DO/001/2013

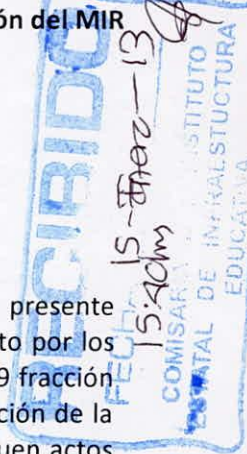
Cuernavaca, Morelos; a 11 de enero de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ARQ. ANTONIO FELIPE ALBARRÁN GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 2013
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PRESENTE



ACUSE



En atención a su oficio número DG-DT/0014/2013, recibido con fecha once de enero de la presente anualidad, por instrucciones del Director General de esta Comisión y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **“CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO “B” PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS”**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA

DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



- C.c.p. Arq. Patricia Izquierdo Medina.- Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos.- para su conocimiento
Arq. Luis Díaz Carmona.- Encargado de Despacho de la Dirección Técnica del INEIEM.- Mismo fin.
Lic. Mayra Flores Rodríguez.- Encargada de Despacho de la Coordinación Jurídica del INEIEM.- Mismo fin.
Ing. Edgar Salgado Díaz.- Subdirector de Costos y Presupuestos del INEIEM.
C.P. Patricia Sotelo Bahena.- Comisaria Público de la Secretaría de la Contraloría en el INEIEM.- Idem.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Para su conocimiento.
Archivo/Militario
SSP/EBO/SSO/mcms